



**SECRETARIO DE PLANEACIÓN, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DEL
MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS**

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos exigidos en el estudio previo realizado por el suscrito, y una vez revisada, por parte de este Despacho, la propuesta y la hoja de vida, junto con sus soportes, presentada por **MIRIAN ALEJANDRA RAMIREZ FUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.014.179.907**, se ha verificado y constatado que por su formación y experiencia es la persona idónea para ejecutar el contrato con objeto **“APOYO ADMINISTRATIVO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA CON RESPECTO AL ÁREA DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS”**.

La presente certificación se expide en Marmato, Caldas, el 30 de junio de dos mil veintiséis (2026).

JUAN JOSÉ GIL SÁNCHEZ
Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura
Marmato, Caldas